



EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE DOMICILIO EN EL ECUADOR, DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA "LINEAS TECNICAS DE CARGAMENTOS S.A." LITECAR S.A., DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE TULCÁN

1.- ANTECEDENTES.- La domiciliación de la compañía extranjera "LINEAS TECNICAS DE CARGAMENTOS S.A." LITECAR S.A., de nacionalidad colombiana, fue inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de marzo de 2011.

2.- OTORGAMIENTO Y APROBACION.- La Protocolización que contiene los documentos otorgados en el extranjero, relativos al cambio de domicilio en Ecuador, de la Sucursal de la compañía extranjera "LINEAS TECNICAS DE CARGAMENTOS S.A." LITECAR S.A., de nacionalidad colombiana, del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Tulcán, efectuada el 15 de junio de 2012 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12. **4491** de **29 JUN 2012**

3.- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12. de , aprobó el cambio de domicilio en Ecuador de la Sucursal de la compañía extranjera "LINEAS TECNICAS DE CARGAMENTOS S.A." LITECAR S.A., de nacionalidad colombiana, del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Tulcán y ordenó la publicación del extracto de la referida protocolización, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio en Ecuador, de la Sucursal de la compañía extranjera "LINEAS TECNICAS DE CARGAMENTOS S.A." LITECAR S.A., de nacionalidad colombiana, del Distrito Metropolitano de Quito, a la ciudad de Tulcán, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio actual de la Sucursal, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará o comunicará, según el caso a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida protocolización de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.



Para los efectos de Ley se hace conocer al público los siguientes datos:

- 1.- NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Colombiana.
- 2.- DOMICILIO ANTERIOR DE LA SUCURSAL: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- 3.- DOMICILIO ACTUAL DE LA SUCURSAL: Cantón Tulcán, Provincia del Carchi.
- 4.- ACTIVIDAD AUTORIZADA: Prestación de servicio de transporte terrestre en todas sus modalidades, con vehículos adecuados para conducir personas o bienes de un lugar a otro, propios o, tomados en administración o arrendamiento o que se vinculen de acuerdo con las normas legales vigentes.
- 5.- CAPITAL ASIGNADO: US\$ 2.000,00
- 6.- REPRESENTANTE EN EL ECUADOR: Sr. Omar Eduardo Recalde Oviedo, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

Distrito Metropolitano de Quito, a 20 de Septiembre 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CMJ/cmf
Ext. 059
Exp. 137444
Tram. 39910

Ab. Amparo Rosero. o
veleño un extracto
03 Septiembre 2012.

tel. 091753796